

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 01/2021 Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 11 de enero de 2021, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa: se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para el suministro de despensas a través de tarjetas electrónicas para familias sinaloenses, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por el Lic. Gamaliel León Castro, representante de la Secretaría de Desarrollo Social, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

| No. | Nombre, razón o denominación social | Forma de presentación | No. de preguntas |
|-----|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. | Electrónica | 6 |
| 2 | Casa Ley, S.A.P.I. de C.V. | Electrónica | 14 |

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. de C.V.

10.- FORMA DE PAGO / PÁGINA 9

1.- Solicitamos amablemente a la convocante que por la naturaleza del servicio y por ser un bien de uso inmediato, el pago del servicio sea contra entrega de la dispersión de los vales de despensa, toda vez que nuestra factura se puede emitir desde la recepción de la orden de compra.

GES 01/2021 ACLARACIONES



Respuesta: Los pagos se realizarán en la Secretaría de Desarrollo Social, en pesos mexicanos, los cuales se efectuarán por medios electrónicos o en caja, en un término no mayor a 20 días naturales, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación correspondiente.

PUNTO B PROPUESTA TECNICA / INCISO III / PAGINA 5

2.- Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si los 4,000,000 millones de tarjetas, serán proporcionadas en una sola exhibición, a fin de que la Secretaria de Desarrollo Social, haga la distribución conforme lo requiera el programa.

Respuesta: La primera exhibición será de 150,000 tarjetas, posteriormente será conforme lo requiera la Secretaría de Desarrollo Social, teniendo como tope mensual 400,000 tarjetas al mes durante los 10 meses de vigencia del contrato.

PUNTO B PROPUESTA TECNICA / INCISO IV / PAGINA 5

3.- Solicitamos amablemente a la convocante, si dentro de la cantidad máxima de monederos (4,000,000) se tienen contemplado el stock suficiente para reemplazos por robo, extravió y/o daño, para la población beneficiada.

Respuesta: Afirmativo.

PUNTO B PROPUESTA TECNICA / INCISO V / PAGINA 5

4.- Solicitamos amablemente a la convocante, es correcta nuestra apreciación que a fin de dar cumplimiento a este punto, donde se solicita como mínimo 70 puntos de distribución, para evitar aglomeraciones, la tarjeta que se oferte tenga una cobertura en las principales cadenas de autoservicios, pequeños comercios y/o abarrotes de los municipios en todo el estado, ya que nuestra tarjeta cuenta con un respaldo bancario, lo que permite cooperar con la medida sanitaria por la convocante.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PUNTO B PROPUESTA TECNICA / INCISO VII / PAGINA 5

5.- Archivo electrónico que contenga los puntos del I al III anteriormente citados (dos copias).

Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique a que inciso se refieren, A) Documentación legal, B) Propuesta técnica, o ambas, pueda ser entregada en USB.

Respuesta: se refiere al punto 4, inciso B) Propuesta técnica, numerales del I al VI, y estos podrán presentarlos en formato de word y pdf, señalando que dichos documentos deberán ser firmados por el representante legal.

ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1

6.- Dicho punto hace referencia a 7 artículos en específico, a los cuales los beneficiarios deben de tener acceso o disponibilidad, solicitamos a la convocante nos aclare, que, debido a la naturaleza del servicio y porque mi representada es una emisora de monederos electrónicos, certificados por el SAT, y que únicamente transaccionan por artículos de primera necesidad por ser una prestación que se otorga como previsión social, no se puede limitar a la adquisición de esos 7 productos mencionados, sino a toda la canasta básica que incluye los mismos antes mencionados.

X

GES 01/2021 ACLARACIONES



Respuesta: Los productos a los que debe limitarse los consumos son los 7 productos señalados en el numeral 1, del Anexo I de la convocatoria.

CASA LEY, S.A.P.I. de C.V.

Punto 1: Descripción y especificación de los bienes

Pregunta 1: El Anexo I de la convocatoria a la Licitación, en su inciso 4, establece que "la cantidad mínima de tarjetas a adquirir será de 150,000 y máxima de hasta 4'000,000 de tarjetas durante los 10 meses de vigencia del contrato...";

¿Qué tan factible es que se requiera el número de 4'000,000 de tarjetas, considerando que de acuerdo al INEGI, la población en el Estado de Sinaloa es menos a dicho número?

Respuesta: Se contempla esta cantidad puesto que se consideran reemplazos por robo, extravío y/o daño, para la población beneficiada.

Pregunta 2: Respecto de los artículos que se listan en el punto 1 del Anexo I de la convocatoria, favor de precisar si el precio de adquisición de dichos artículos para los beneficiarios de las tarjetas, será el precio al público que haya sido establecido libremente por el licitante como precio al público en general, en el momento de la adquisición de dichos artículos.

Respuesta: El precio será el que este en el mercado al momento de la adquisición de los artículos.

Pregunta 3: Respecto del Anexo I de la convocatoria, favor de precisar si el beneficiario podrá adquirir únicamente el número de artículos para los que alcance el saldo precargado de la tarieta, considerando el precio establecido para dichos artículos para el licitante.

Respuesta: El beneficiario dispondrá de los artículos libremente conforme le alcance el saldo precargado de la tarjeta, sujetándose a los artículos señalados en el punto 1 del Anexo I especificaciones técnicas de la convocatoria.

Pregunta 4: ¿Las tarjetas electrónicas deberán entregarse en forma precargada o en qué momento se deberán dispersar los recursos a dichas tarjetas?

Respuesta: Deberán de entregarse las tarietas electrónicas precargadas

Pregunta 5: ¿Los beneficiarios a quienes se les otorgó previamente una tarjeta, podrán reutilizarla mediante una nueva dispersión de fondos?

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social, proporcionará el Listado Inicial de Beneficiarios, conforme lo establece el numeral 7, del Anexo I de la convocatoria y podrán reutilizarla mediante una nueva dispersión de fondos.

Punto 3: Procedimiento del concurso.

Numeral I

GES 01/2021 ACLARACIONES \setminus



Pregunta 1: En los puntos II y III se establece que en las reuniones participarán quienes se encuentren presentes y que las actas se firmarán por los asistentes; sin embargo entendemos que dichas reuniones no serán presenciales, tal y como lo establece el punto l; por lo tanto, ¿es necesario designar a un representante del licitante que acuda a las reuniones del procedimiento del concurso?

Respuesta: No, no es necesario nombrar un representante del licitante participante, en dichas reuniones solo participarán el Titular de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, los representante del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de la Secretaría de Desarrollo Social y de los invitados especiales que asistan, así como las dependencias que el Gobierno del Estado de Sinaloa considere pertinentes

Punto 4: Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Inciso: A), Numeral: I

Pregunta 1: Casa Ley, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, no es administrada por un administrador único, sino por un Consejo de Administración que no es el mismo que se designó en el acta constitutiva; por lo tanto, ¿es necesario subrayar la composición del consejo de administración que fue designado en el acta constitutiva?

Respuesta: Afirmativo, deberá subrayar el nombre de los integrantes del consejo de administración; asimismo deberá señalar el nombre del representante legal de la empresa facultado para signar contratos.

Pregunta 2: ¿Consideran necesario que se agregue la escritura en la que se designó al consejo de administración actual del licitante?

Respuesta: Afirmativo.

Inciso B) Numeral: VII

Pregunta 1: ¿Qué puntos citados en el inciso B) de la Propuesta Técnica, deberá contener el archivo electrónico? ¿Del punto I al VI?

Respuesta: se refiere al punto 4, inciso B) Propuesta técnica, numerales del I al VI, y estos podrán presentarlos en formato de word y pdf, señalando que dichos documentos deberán ser firmados por el representante legal.

Pregunta 2: ¿En qué formato debe ir el archivo electrónico?

Respuesta: podrán presentarlos en formato Word y PDF.

Pregunta 3: ¿En qué tipo de dispositivo de almacenamiento debe ser entregado el archivo electrónico?

Respuesta: podrá entregarlo en archivo electrónico USB, CD, DVD, etc.

Párrafo cuarto:

GES 01/2021 ACLARACIONES



Pregunta: ¿Toda información con respecto a esta licitación, debe enviarse en hoja membretada?

Respuesta: Se debe enviar en hoja membretada la siguiente documentación:

Punto 4, inciso A), numerales IV, VI; inciso B), numerales I al VI; e, inciso C), numeral I

Punto 7: Plazo de entrega, Primer párrafo

Pregunta: El plazo de 5 días naturales para el suministro de las tarjetas, ¿se podría aumentar, dado el número de tarjetas solicitadas?

Respuesta: Negativo.

Punto 9: Garantías, Segundo párrafo

Pregunta: El plazo de vigencia del contrato es de 10 meses, sin embargo, en este párrafo se especifica que la garantía debe ser por 1 año, favor de confirmar que la garantía debe ser por un plazo mayor a la vigencia del contrato.

Respuesta: El periodo mínimo de garantía será de 1 (un año), que se considera necesario para comprobar la calidad de los bienes, mismo que contará a partir de la fecha de entrega de los mismos, contra cualesquier defecto de fabricación, así como el de no cumplir con las especificaciones, mala calidad de los materiales, mano de obra, etc.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: <u>www.compranet.sinaloa.gob.mx</u>.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

| Evento | Fecha | Hora | LUGAR |
|--|---------------------|-------------|--|
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 18 de enero de 2021 | 10:00 horas | Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros |

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:20 horas, del día 11 de enero de 2021.







Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre Dependencia **Firma** Directora de Bienes y Suministros C.P. Alba Rosa Verduzco González de la Subsecretaría de Administración Lic. Verónica Ochoa Bracamontes Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno C.P. Gamaliel León Castro Representante de la Secretaría de Desarrollo Social POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Nombre Dependencia Ing. Catalina Díaz Armendáris Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Catalina Diaz A. Cuentas ------ FIN DEL ACTA ------